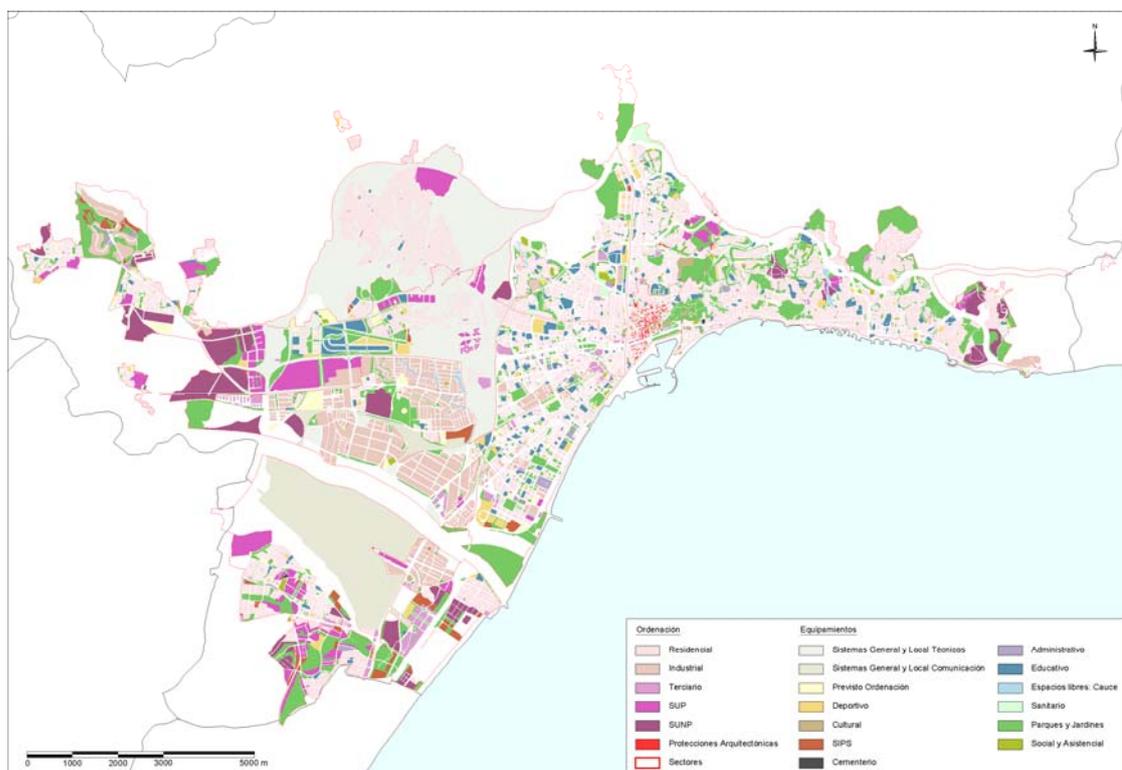


## 8.6. Equipamientos.

Los equipamientos son necesarios para el desarrollo de la vida en las ciudades, y su correcta distribución y número, será clave para su éxito en el desarrollo de sus funciones, así como para la consecución de la satisfacción ciudadana.



Distribución de los equipamientos en la ciudad de Málaga.

En la imagen superior, aparece el casco urbano de Málaga con la distribución de sus equipamientos, apreciando a simple vista una mayor presencia de los mismos en zonas situadas en la periferia del centro o casco antiguo de la ciudad. En Málaga este hecho se debe al fenómeno de despoblación que está sufriendo el centro de la ciudad, que fomenta la retirada de equipamientos de estas zonas y su traslado a otras con más población y por lo tanto con más necesidades.

En el análisis que se realizará a continuación, se estudiará la distribución de los equipamientos según sectores de población teniendo en cuenta los datos poblacionales del censo de 2001, información tomada del estudio de población realizado para el PGOU de Málaga.

Los equipamientos que serán motivo de estudio para la ciudad de Málaga, serán los siguientes:

- III.1.2 Educativos
- III.1.3 Cultural
- III.1.4 Deportivo
- III.1.5 Otros SIPS
- III.1.6 Social y Asistencial
- III.1.7 Espacios Libres (Cauces y Parques y Jardines)
- III.1.8 Previsto de Ordenación
- III.1.9 Sistemas Generales de Comunicación
- III.1.10 Sistemas Generales Técnicos

En lo referente a los paquetes de equipamientos previstos de ordenación y sistemas generales, se hará referencia a la superficie que ocupan los mismos y a su distribución por habitante, no obstante no se entrará a valorar si estos se encuentran por encima o por debajo de los óptimos.

### CRITERIOS GENERALES PARA EL ENFOQUE DEL DIAGNÓSTICO DOTACIONAL.

Especial interés urbanístico desde el punto de vista del diagnóstico de la situación actual, tiene la evaluación de estándares de equipamiento y espacios libres, referidos a la población actual y al potencial para las viviendas posibles en suelos ya urbanizados; por ser uno de los índices más expresivos de la calidad de vida urbana que se deduce del modelo actual, así como un detector de carencias o déficit significativos, que permitan formular coherentemente los objetivos de la Revisión en este aspecto.

Las referencias para el cálculo de los estándares actuales, debe basarse en tres aspectos:

- El dato de **población por sectores** más recientes que se pondrá en relación con las cifras de los equipamientos efectivos actuales, es decir, equipos construidos en pleno servicio y espacios libres urbanizados. Estos estándares darán un índice del nivel de bienestar o calidad de vida de la población actual.
- La **población censada en 2001 en relación con el índice de ocupación (3,07 hab/viv.)** ofrece una estimación de las viviendas necesarias para cubrir las necesidades de la población (aproximadamente unas 50.000 viviendas, dato calculado con las previsiones de crecimiento poblacional para 2016). Este aspecto debe ponerse en relación con la cifra total de suelo actual de equipamiento inminente en su gestión, con independencia de si se ha llegado a construir el equipamiento o a urbanizar el espacio libre o deportivo.
- El tercer aspecto fundamental del diagnóstico del nivel de dotación del equipamiento actual (en las dos modalidades antes expuestas), es la comparación con el “**estandar** que cabe considerar **adecuado**” en base a una o a las dos motivaciones siguiente:
  - Que normativamente esté ya establecido un determinado umbral mínimo.
  - Que en términos de bienestar y calidad de vida de la población se considere adecuado en el entorno social y cultural.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES TEÓRICOS DE REFERENCIA QUE SE ESTIMAN MÁS ADECUADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DOTACIONAL DEL MUNICIPIO

La valoración a efectos de diagnóstico de la situación actual de los niveles de dotación, se basa en estándares que se consideran por el equipo redactor, aceptables o deseables de acuerdo con diversas referencias bibliográficas y recomendaciones de la Administración (MOPU, 1.992; MANZANO GÓMEZ, J. 1.996), o bien el propio referente de la legislación urbanística para planeamiento general o de desarrollo, si bien con la lógica matización de que el único estándar a nivel de planeamiento general es de **5 m<sup>2</sup> s/hab**, de difícil aplicación en suelos ya consolidados.

#### **SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL (SIPS).**

Para el conjunto de los SIPS se toma como referencia el estándar del anejo del Reglamento de Planeamiento para unidad integrada de **4 m<sup>2</sup> t/viv (1.45 m<sup>2</sup> t/hab)**, como chequeo del total SIPS.

Por el índice de edificabilidad más razonable aplicable a la mayor parte de estos equipos, de 1 m<sup>2</sup> t/ m<sup>2</sup> s, considerando el índice 4 m<sup>2</sup> t/viv y 1,45 m<sup>2</sup> t/hab, como las referencias comparativas más idóneas de análisis total de SIPS.

En cuanto a la dotación individualizada de cada uno de los SIPS estos deben corresponder al umbral poblacional del municipio, considerando los siguientes estándares idóneos (según referencias doctrinales y normativas citadas, salvo criterios actuales más recientes, que en su caso se exponen):

Administrativo	Estándares
Ayuntamiento	0,15 m <sup>2</sup> s/hab
Policía local	0,05 m <sup>2</sup> s/hab
Juzgados de paz	0,02 m <sup>2</sup> s/hab
INEM	0,03 m <sup>2</sup> s/hab
Gestión Tributaria	0,03 m <sup>2</sup> s/hab
Total SIPS	0,28 m <sup>2</sup> s/hab

Servicios urbanos	Estándares
Guardia Civil	0,15 m <sup>2</sup> s/hab
Correos	0,05 m <sup>2</sup> s/hab
Mercado	0,20 m <sup>2</sup> s/hab
Bomberos	Estándares aconsejables mínimos de 0,02 (pequeños servicios de extinción locales) a <b>0,1 m<sup>2</sup> s/hab</b> (parque de bomberos mínimo a partir del umbral lógico de 20.000 hab.).

Servicios urbanos	Estándares
Cementerio	<b>1 a 1,5 m<sup>2</sup> /hab</b> (cementerio tradicional no perpetuo); <b>1,5 a 3,5 m<sup>2</sup> s/hab</b> (cementerio – parque urbano), que llega a <b>9 y 14 m<sup>2</sup> s/hab</b> (cementerios parques nórdicos o campos funerarios americanos)

Social	Estándares
Centro de servicios sociales, asociaciones VECINALES	<b>0,04 m<sup>2</sup> s/hab.</b> En pequeños municipios se puede mezclar o asociar a centros asistenciales

Asistencial	Estándares
Centro de día	0.10 m <sup>2</sup> /hab
Residencia de ancianos	0.3 m <sup>2</sup> /hab
Guardería	0.5 m <sup>2</sup> /hab

Cultural	Estándares
Casa de la cultura (casino y peñas recreativas)	0.2 m <sup>2</sup> /hab
Casa de la Juventud	0.05 m <sup>2</sup> /hab
Biblioteca	0.05 m <sup>2</sup> /hab

Sanitario	Estándares
Centro de salud	0.3 m <sup>2</sup> /hab

Religioso	Estándares
Iglesias diferentes confesiones	0.25 m <sup>2</sup> /hab

## A s i s t e n c i a l

La actual tendencia poblacional en los países desarrollados es hacia un ensanchamiento de los grupos de mayor edad, distorsionando el ideal donde la base de la pirámide, en la que se encuentran los grupos de menor edad, conformarían el mayor grueso, para ir disminuyendo progresivamente a medida que se incrementa la edad de los grupos de población.

Esto genera desajustes en el equilibrio poblacional, que con el actual ritmo de vida y los cambios sociales producidos en los últimos tiempos, como la incorporación de la mujer a la vida laboral, generan necesidades sociales que requieren ser cubiertas para el buen funcionamiento del sistema social, como la asistencia a la tercera edad o las guarderías. Toda esta dinámica social y de población debe ser tenida en cuenta en los procesos de planificación territorial.

Para Málaga no se dispone de datos sobre el número de plazas en centros asistenciales, por lo que se realizará un diagnóstico global que abarque a todos los equipamientos asistenciales basado en la superficie total que ocupan.

**Residencias de ancianos:** A enero de 2002, la media nacional en cuanto a número de plazas de residencias de ancianos, es de 3,40 plazas por cada 100 habitantes mayores de 65 años, según aparece reflejado en el Plan de Acción para las personas mayores 2003-2007, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este Plan se basó en el anterior Plan Gerontológico Nacional (1992), que estableció alcanzar la cifra de 3.5 camas por cada 100 habitantes mayores de 65 años y pretendía incrementar dicha cifra hasta 5 camas, para el horizonte 2010-2015.

El estándar teórico normal de **0,3 m<sup>2</sup> s/hab**, referido a la población total, puede modularse con un cálculo más preciso referido a la población exacta mayor de 65 años, a la que se aplica el estándar **deseable de 5 plazas por cada 100 ancianos**.

En cuanto a la construcción, aunque oscila en función del tamaño de la residencia se trabaja con un estándar medio de unos **25 m<sup>2</sup> c/anciano**.

**Hogar Club de Ancianos (centros de día):** El estándar genérico teórico es de **0,06 m<sup>2</sup> s/hab (0,10 m<sup>2</sup> c/hab)**, referido a la población total. Este estándar puede modularse mediante ajuste preciso a la población actual mayor de 65 años cuando el índice de envejecimiento de la población difiera claramente de la media nacional, situada entorno al 11%.

**Guardería:** Se trata de un equipamiento asistencial cuyo estándar está matizado por el hecho de la incorporación en la LOGSE de los ciclos de educación infantil (hasta 6 años) que aunque con “carácter voluntario”, el artículo 7 de la LOGSE establece que “las administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite”, por lo que las necesidades de guarderías propiamente dicha, atienden a una concepción más estrictamente asistencial. Se considera un estándar adecuado el de **0,5 m<sup>2</sup> s/hab y de 0,25 m<sup>2</sup> c/hab**.

## Equipo Cultural

**Casa de cultura (equipo sociocultural):** Se adopta un estándar de **0,5 m<sup>2</sup> s/hab.**, si bien dicho estándar se encuentra alejado del aplicado en países como **Francia (1 m<sup>2</sup> s/hab), Italia y Alemania (2 m<sup>2</sup> s/hab)**, con el matiz de que en los mismos se suele englobar el concepto de “**equipo social-cultural**”.

**Biblioteca:** Los estándares de países de nuestro entorno oscilan de **0,03 a 0,08 m<sup>2</sup> s/hab**. Adoptamos **0,05 m<sup>2</sup>s y m<sup>2</sup>c/hab**, cifra recomendada por la **Asociación Nacional de Bibliotecarios y Archiveros**.

## Sanitario

**Centro de Salud:** Para la población residente en la ciudad de Málaga, se adoptará un estándar de **0,5 m<sup>2</sup>s/hab**, englobándose en dicho óptimo los centros hospitalarios y los consultorios.

## R e l i g i o s o

**Religioso:** al tratarse de un equipo ligado a la práctica religiosa, estadísticamente muy diferente en países de nuestro entorno, hay también una gran dispersión de estándares, que oscilan de **0,1 a 1,5 m<sup>2</sup>c/hab**. En España los estándares propuestos más habitualmente han sido de **0,20 a 0,25 m<sup>2</sup>c/hab**, estimándose como razonable la proporción de un centro parroquial por cada 2.000 habitantes.

### EQUIPO EDUCATIVO. CENTROS DOCENTES

Dada la particular importancia a efectos de planificación, de la adecuación de las reservas del equipo docente a las necesidades de la población, a efectos de garantizar un derecho constitucional básico, se estima imprescindible que estos estándares estén referidos y calculados exactamente en función de la composición precisa por tramos de edades de la población actual hasta los 18 años, ajustándonos en el análisis a la tipología de centros de la LOGSE (Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo):

- **Educación Infantil** de carácter no Obligatorio (hasta 6 años)
- **Educación Primaria** (de 7 a 12 años), compuesta de tres ciclos para edades comprendidas de 7-8 años; 9-10 años y 11-12 años).
- **Educación Secundaria Obligatoria** (13 a 16 años): Se compone de dos ciclos para edades de 13-14 años y 15-16 años.
- **Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio** (17-18 años).

La tipología de centros en cuanto a parcela y superficie construida mínimas necesarias, para la referencia del análisis y las previsiones futuras serán las del Real Decreto 104/1.991 y Orden de 4 de noviembre de 1.991. En base a dichas tipologías se utilizará el estándar de **25 alumnos/unidad de enseñanza infantil y primaria, y de 30 alumnos /unidad en el resto de ciclos**.

### EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Aunque se trata de estándares para nuevos sectores residenciales de difícil variabilidad práctica en su aplicación a ciudad consolidada (y tampoco existe obligatoriedad para ello), al igual que ha sido propuesto para los SIPS, utilizaremos como chequeo de la situación actual los estándares del **Anejo del Reglamento de Planeamiento** para el umbral de población del municipio, que **establece 8 m<sup>2</sup>s/vivienda (equivalente a 2,95 m<sup>2</sup>s/hab)**.

Aparte de ello se utilizarán los siguientes estándares pormenorizados para cada posible dotación e incluir dentro del equipamiento deportivo que se estima necesario para el umbral poblacional del municipio:

- **Campos de fútbol: 2 m<sup>2</sup> s/hab**
- **Polideportivo: 0,4 m<sup>2</sup> s/hab**
- **Piscina descubierta: 1 m<sup>2</sup> s/hab**

En todo caso el Plan General asumirá las previsiones y estándares que pueda establecer el **Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía**, figura prevista en el artículo 50 de la Ley 6/1.998, de 14 de diciembre, del Deporte, instrumento de planificación al que se le otorga expresamente la consideración de

“Plan de Incidencia en la Ordenación del Territorio”, y al que habrá de ajustarse el planeamiento urbanístico.

### **DETERMINACIÓN DE DÉFICITS: ESQUEMA GENERAL DE EVALUACIÓN**

La población censada perteneciente al municipio de Málaga (2.001) es de 523.568 habitantes. Según este contingente demográfico, y teniendo en cuenta el índice de ocupación (3.07 habitantes/vivienda), las unidades mínimas necesarias son establecidas a continuación. En los cuadros que acompañan se muestran los equipamientos y los estándares existentes a fecha de hoy recopilados de distintas fuentes. Para el análisis de los SIPS, se ha tomado la referencia de 0,5 m<sup>2</sup> s/hab, debido a la imposibilidad de discriminar en los planos la tipología exacta de SIPS que se analiza (ejemplo: un tipo de SIPS es el Administrativo, que a su vez se diferencia en varios tipos según su función, cada uno de ellos con un estándar determinado).

Se realizará un análisis general de las dotaciones de equipamientos en el municipio de Málaga, a modo de introducción para posteriormente realizar un análisis más exhaustivo por sectores, que se corresponderán con los sectores de trabajo del Plan. Se aportarán, además de los datos correspondientes a las superficies de los distintos equipamientos, los datos poblacionales concretos de cada sector procedentes del censo de 2001, y las previsiones de crecimiento (Estudio de Población del Plan).

Los datos generales de población se indican a continuación:

Datos poblacionales de Málaga y su área metropolitana				
	2001	2006	2011	2016
Población total	6446.454	655.408	666.540	676.766
Menores de 15 años	104.795	99.872	102.268	107.106
Mayores de 65 años	86.994	95.611	107.141	120.589

Se estima un incremento de un 3,25% de la población mayor de 65 años para los próximos 10 años, un incremento del 0,59% de la población comprendida entre los 0 y los 15 años, y un descenso de un 3,81% del mayor grueso poblacional comprendido entre las edades de 15 y 65 años. Esto indica una tendencia al incremento en la cúspide de la pirámide poblacional, mientras que disminuyen notablemente la población activa y la población dependiente menor de 15 años se mantiene prácticamente constante. Se utilizarán estos porcentajes para calcular las variaciones poblacionales en los distintos sectores.

M á l a g a g e n e r a l

Datos poblacionales		
	2001	2016
Población total	523.568	676.766
Menores de 15 años	84.892	107.106
Entre 15 y 65 años	391.219	449.071
Mayores de 65 años	47.457	120.589

Equipamientos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie/habitantes (m <sup>2</sup> /hab)	Óptimo (m <sup>2</sup> /hab)	Situación
Administrativo	481.581	0.92	0,5	¿
Cementerio	1.381.246	2.63	1,5	¿
Cultural	421.425	0.81	0,5	¿
Deportivo	1.310.998	2.50	2,95	À
Educativo	3.197.093	6.10	-	-
Previsto de Ordenación	1.422.889	2.72	-	-
Sanitario	443.430	0.85	0,5	¿
Otros SIPS	987.580	1.89	0,5	¿
Social/Asistencial	732.793	1.39	0,5	¿
SGL- Comunicaciones	8.032.423	15.34	-	-
SGL- Equipamientos	801	0.001	-	-

### Conclusiones generales

La ciudad de Málaga en su conjunto presenta una superficie de equipamientos superior a la recomendada por los óptimos que aparecen en la tabla (con la excepción de los deportivos), sin embargo, analizando las dotaciones por sectores, se obtienen conclusiones que completan los resultados generales y ofrecen otra perspectiva, ya que la gran mayoría de los sectores aparecen con déficit de equipamientos. Los equipamientos administrativos son deficitarios en 5 sectores, los culturales en 8, los deportivos en 6, los sanitarios en 7, los asistenciales en 6, los denominados otros SIPS en 5 sectores y los espacios libres parques y jardines en 1 sector.

De esto se deduce que los equipamientos no presentan una correcta distribución, concentrándose grandes superficies en los sectores más jóvenes, como Teatinos que es el único sector que presenta una superficie por equipamiento superior a la establecida por los estándares que aparecen en la tabla.

Los equipamientos administrativos se concentran en el sector Litoral Oeste, los culturales en Pedriza y el Centro, los Deportivos en Teatinos y el Litoral Oeste, los educativos en Teatinos, los sanitarios se concentran en los sectores Pedriza y Teatinos, los asistenciales en la Rosaleda y el Litoral Este y las zonas verdes en Bahía de Málaga.

A nivel general existe déficit de equipamientos deportivos, pero del análisis de equipamientos por sectores, los más deficitarios por orden serían los culturales, los sanitarios, los asistenciales-sociales y los deportivos.

A continuación se aporta el análisis realizado para cada uno de los sectores.

## Bahía de Málaga

Datos poblacionales		
	2001	2016
Población total del sector	5.089	5.327,67
Menores de 15 años	925	930,46
Entre 15 y 65 años	3.682	3.541,72
Mayores de 65 años	482	497,67

Equipamientos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie/habitantes (m <sup>2</sup> /hab)	Óptimo (m <sup>2</sup> /hab)	Situación
Administrativo	39.624	7,79	0,5	¿
Cultural	1.166	0,22	0,5	À
Deportivo	109.694	21,56	2,95	¿
Educativo	47.706	9,37		
Sanitario	-	-	0,5	-
Previsto de Ordenación	19.415	3,82	0,5	¿
Otros SIPS	396.764	77,96	0,5	¿
Social/Asistencial	372	0,07	0,5	À

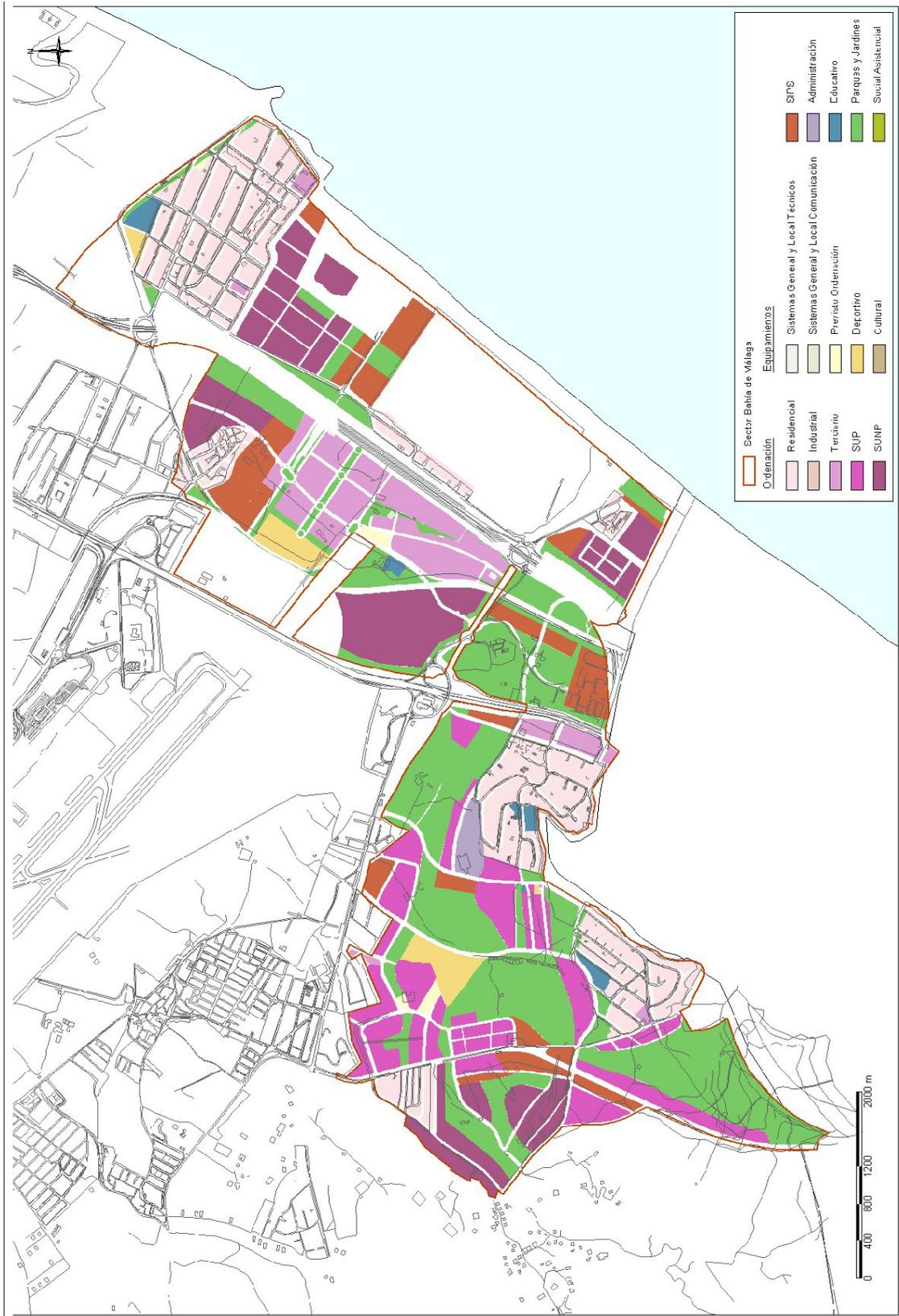
### Diagnóstico

En el Sector Bahía de Málaga, **los equipamientos deficitarios son los Culturales y los Sociales-Asistenciales**. La población mayor de 65 años asciende a 482 habitantes por lo que debería haber una superficie de 12.050 m<sup>2</sup> construidos de centros asistenciales y sociales, para dar servicio a este sector poblacional (estándar de 25m<sup>2</sup> construidos por habitante mayor de 65 años), o 2.544,5 m<sup>2</sup> superficie, si el cálculo se realiza teniendo en cuenta al total poblacional. Este sector no tiene capacidad para dar servicio a la población mayor de 65 años actual, siendo necesario prever intervenciones que solucionen este problema, que seguirá en el futuro por ser el grupo poblacional que mayor crecimiento presenta (3.25%).

El sector Bahía de Málaga ha sido uno de los que mayor crecimiento poblacional ha experimentado en los últimos años, por lo que deberían revisarse las plazas de guardería.

La superficie de equipamientos culturales se encuentra aproximadamente al 50% de lo que debería ser su óptimo con unos 2.544 m<sup>2</sup> de superficie total.

El resto de equipamientos se encuentran en bastante buena situación con respecto a su estándar.



C e n t r o

Datos poblacionales		
	2001	2016
Población total del sector	18.845	19.728,83
Menores de 15 años	2.544	2.559,01
Entre 15 y 65 años	12.243	11.776,54
Mayores de 65 años	4.058	4.189,89

Equipamientos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie/habitantes (m <sup>2</sup> /hab)	Óptimo (m <sup>2</sup> /hab)	Situación
Administrativo	37.243	1,97	0,5	¿
Cultural	102.360	5,43	0,5	¿
Deportivo	-	-	2,95	-
Educativo	33.458	1,77		-
Previsto de Ordenación	9.914	0,53	-	-
Sanitario	10.581	0,56	0,5	¿
Otros SIPS	1.033	0,05	0,5	À
Social/Asistencial	107	0,005	0,5	À
SGL-Técnicos	746	0,039	-	-
SGL-Comunicación	35.463	1,88	-	-

### Diagnóstico

El Sector centro **presenta déficit en los equipamientos**, relacionados con los servicios **asistenciales-sociales** y los denominados **otros SIPS** (servicios de interés público y social). Con tan sólo 107 m<sup>2</sup> de equipamientos asistenciales sociales, el sector centro presenta grandes requerimientos para poder ofrecer un servicio de calidad.

Este sector es el que mayor despoblación ha sufrido en los últimos años, perdió cerca de 3.000 habitantes en el periodo de 1991-2001, y actualmente es el sector de la ciudad donde mayor número de personas mayores de 65 años viven. El mayor número de viviendas, están ocupadas por una sola persona. Actualmente se están llevando a cabo muchas actuaciones encaminadas a rehabilitar el centro de la ciudad, de manera que poco a poco, recupere población joven.

El gran déficit de equipamientos de este sector y la importante presencia de personas mayores de 65 años, hacen necesario el planteamiento de la reconversión de edificios en centros asistenciales-sociales principalmente, debido a las grandes necesidades que presentan las personas mayores.



## Campanillas

Datos poblacionales		
	2001	2016
Población total del sector	13.549	14.184,45
Menores de 15 años	2.969	2.986,52
Entre 15 y 65 años	9.307	8.952,40
Mayores de 65 años	1.273	1.314,37

Equipamientos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie/habitantes (m <sup>2</sup> /hab)	Óptimo (m <sup>2</sup> /hab)	Situación
Administrativo	73.879	5,45	0,5	¿
Cultural	2.724	0,20	0,5	À
Deportivo	47.841	3,53	2,95	¿
Educativo	66.202	4,88	-	-
Sanitario	2.188	0,16	0,5	À
Otros SIPS	160.532	11,84	0,5	¿
Social/Asistencial	12.760	0,94	0,5	¿
SGL- Comunicación	-	-	-	-

### Diagnóstico

El Sector Campanillas, **presenta déficit en los equipamientos culturales y sanitarios**, estos últimos con menor presencia, debiendo realizarse actuaciones para incrementar dichas superficies en algo más de 65.000 m<sup>2</sup> para cada tipo de equipamiento, culturales y sanitarios.

La distribución de los equipamientos es fundamental para ofrecer un correcto servicio a la población, procurando que estos sean accesibles para el mayor número de personas posibles, y no se concentren en lugares específicos, disminuyendo su funcionalidad.

